

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2021-9313 *Información pública y apertura del plazo para formular reclamaciones por los interesados frente al expediente y los acuerdos de aprobación inicial de la desafectación, del cambio de la calificación de bien de dominio público a bien patrimonial y de la declaración como parcela sobrante de la vía pública de un terreno en el barrio de Cara de El Tejo.*

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga el 28 de octubre de 2021, entre otros extremos, se acordó aprobar inicialmente la desafectación de un terreno de 162 metros cuadrados que se encuentra en el barrio de Cara de El Tejo (Valdáliga) y que tiene la referencia catastral 39091A005090120000PJ, cambiando su calificación de Bien de Dominio Público a Bien Patrimonial y declarándolo parcela sobrante de la vía pública.

El citado expediente y los acuerdos de aprobación inicial adoptados se someten a información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdáliga, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes frente a los mismos.

Los interesados podrán presentar las reclamaciones frente al expediente y los citados acuerdos de aprobación inicial con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación:

En el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Órgano ante el que se reclama:

Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, se considerarán definitivos sin necesidad de que se adopten nuevos acuerdos plenarios los mencionados acuerdos de aprobación inicial de la desafectación, del cambio de la calificación de bien de dominio público a bien patrimonial y de la declaración como parcela sobrante de la vía pública del citado terreno del barrio de Cara de El Tejo, en el término municipal de Valdáliga.

Una vez que el expediente y los referidos acuerdos sean definitivos, se procederá sin necesidad de nuevo acuerdo a la inscripción de la parcela que es objeto de este anuncio en el Inventario Municipal de Bienes como parcela sobrante de la vía pública y a su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Roiz, Valdáliga, 10 de noviembre de 2021.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2021/9313

CVE-2021-9313